



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2010

VII LEGISLATURA

Núm. 519

COMISIÓN DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA

PRESIDENTA: Doña María Soledad Romeral Martín

Sesión celebrada el día 6 de mayo de 2010, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 1184-I, presentada por los Procuradores D. Octavio César Cantalejo Olmos y D. David Rubio Mayor, instando a la Junta de Castilla y León a incluir en el Programa Arquimilenios III la rehabilitación del antiguo matadero de Aguilafuente para albergar un Centro Cultural y el Museo de la Imprenta, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 294, de 9 de marzo de 2010.
 2. Proposición No de Ley, PNL 1206-I, presentada por los Procuradores D. Alfredo Villaverde Gutiérrez y D. Ángel José Solares Adán, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar el procedimiento administrativo para la licitación y posterior adjudicación de las obras de rehabilitación de la Iglesia de San Vicente en la localidad de Torre de Babia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 297, de 17 de marzo de 2010.
 3. Proposición No de Ley, PNL 1232-I, presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Emilio Melero Marcos y Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a colaborar con el Ayuntamiento de Cespedosa de Tormes (Salamanca) en la ejecución del proyecto de edificio singular del Ayuntamiento y Centro de Participación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 308, de 15 de abril de 2010.
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	10104	Intervención del Procurador Sr. Solares Adán (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	10108
La Vicepresidenta, Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo, abre la sesión.	10104	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Muñoz Fernández (Grupo Popular).	10110
Intervención del Procurador Sr. Villaverde Gutiérrez (Grupo Socialista) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	10104	Intervención del Procurador Sr. Solares Adán (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10110
Intervención del Procurador Sr. Represa Fernández (Grupo Popular) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	10104	La Presidenta, Sra. Romeral Martín, entiende aprobado por asentimiento el texto definitivo de la proposición no de ley debatida.	10111
Primer punto del Orden del Día. PNL 1184.		Tercer punto del Orden del Día. PNL 1232.	
El Secretario, Sr. Muñoz Expósito, da lectura al primer punto del Orden del Día.	10104	El Secretario, Sr. Muñoz Expósito, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	10111
Intervención del Procurador Sr. Cantalejo Olmos (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	10105	Intervención de la Procuradora Sra. Gómez del Pulgar Múñez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	10111
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Represa Fernández (Grupo Popular).	10105	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Ayala Santamaría (Grupo Popular).	10112
Intervención del Procurador Sr. Cantalejo Olmos (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10107	Intervención de la Procuradora Sra. Gómez del Pulgar Múñez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10113
La Presidenta, Sra. Romeral Martín, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	10108	La Presidenta, Sra. Romeral Martín, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	10115
Segundo punto del Orden del Día. PNL 1206.		La Presidenta, Sra. Romeral Martín, levanta la sesión.	10115
El Secretario, Sr. Muñoz Expósito, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	10108	Se levanta la sesión a las dieciocho horas.	10115

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Buenas tardes, Señorías. Damos comienzo a la Comisión de Arquitectura y Vivienda, con arreglo al Orden del Día que consta en su poder. Los Portavoces darán cuenta, por favor, de las suplencias. ¿Portavoz del Grupo Socialista?

EL SEÑOR VILLAVERDE GUTIÉRREZ: Gracias. Buenas tardes, Señorías. Por parte del Grupo Socialista no va a haber ninguna sustitución.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. ¿Portavoz del Grupo Popular?

EL SEÑOR REPRESA FERNÁNDEZ: Muchas gracias. En el Grupo Parlamentario Popular tampoco hay sustituciones.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Por el Secretario se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

PNL 1184

EL SECRETARIO (SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO): Primer punto del Orden del Día: "**Proposición no de Ley, PNL 1184, presentada por... por los Procuradores don Octavio César Cantalejo Olmos y don David Rubio Mayor, instando a la Junta de Castilla y León a incluir en el Programa Arquimilenios III la rehabilitación del antiguo matadero de Aguilafuente para albergar un Centro Cultural y el Museo de la Imprenta, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 294, de nueve de marzo de dos mil diez**".

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley tiene la palabra, por el Grupo Proponente, don Octavio César Cantalejo Olmos por un espacio de cinco minutos.

EL SEÑOR CANTALEJO OLMOS: Muchas gracias, señora Presidenta, buenas tardes...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Perdone, por un espacio de diez minutos.

EL SEÑOR CANTALEJO OLMOS: Ah, vale. Seguramente tenga bastante, gracias.

El municipio de Aguilafuente, en el centro de la provincia de Segovia, cuenta con un patrimonio y una rica historia desde la época romana, que dejó abundantes huellas, así como unos vestigios visigodos dentro del actual casco urbano. En su iglesia mayor se celebró en mil cuatrocientos setenta y dos un sínodo para reformar el clero de la Diócesis de Segovia, convocado por el obispo humanista Juan Arias Dávila, que daría lugar al primer libro impreso en lengua castellana, *El Sinodal de Aguilafuente*, editado por el impresor Juan Párix.

Actualmente, en este municipio, se celebra anualmente la reconstrucción de este hecho mediante una representación teatral itinerante por calles y escenarios históricos de la villa en la que intervienen muchos de sus habitantes, caracterizados con ropas de la época.

Por otra parte, es propiedad del Ayuntamiento un edificio, el antiguo matadero, de los años cincuenta del siglo pasado, con inno... con innegables valores arquitectónicos y posibilidades de albergar actividades culturales para la localidad. El edificio, matadero municipal, edificado en el año mil novecientos cincuenta, deja de tener uso como tal hace más de quince años, tiene una superficie de parcela de seiscientos setenta metros cuadrados. Y la intervención aquí planteada propone la conservación de la actual estructura de muros portantes y cerchas de madera, mediante lo cual se aprovecharía al máximo la edificación existente.

Está situado en las inmediaciones de la Plaza Mayor del Sínodo, frente a las ruinas del antiguo palacio del Marqués de Aguilafuente; tiene una situación inmejorable y céntrica para convertirlo en futuro centro de uso cultural y albergar el museo de la imprenta. Dada la importancia que la imprenta tiene para este municipio, y, dado que cuenta el Ayuntamiento con diverso material que sería expuesto en dicho museo... Este material fue cedido por los talleres de la imprenta de la Penitenciaría de Ocaña, maquinaria, guillotinas, tipos, y con una réplica de la imprenta original que Juan Párix trajo a Segovia en el año mil cuatrocientos setenta y dos, a su primer taller, con la que imprimió aquellas actas del sínodo que dieron lugar al incunable.

Y proponemos que se incluya en el Programa Arquimilenios III de la Junta de Castilla y León, teniendo en cuenta que cumple ampliamente los criterios que la Junta de Castilla y León tiene para este Programa. Esto

es, hay una propuesta formulada por el propio municipio; no es que se garantice, está garantizada el uso... el uso público de la edificación con la actuación, puesto que el edificio es público y lo que se plantea es un museo de la imprenta y un centro cultural.

También el edificio a rehabilitar dice que... la normativa... bueno, la normativa, las sugerencias de la Junta, que debe de tener algún tipo de valor arquitectónico. Estamos hablando de un edificio del año cincuenta, no es un edificio estrictamente histórico, pero, según la Ley del Patrimonio Histórico, a partir de los cincuenta años todos los edificios tienen elementos a preservar.

También se habla de que el coste de la actuación que sea proporcionado al objetivo que se pretende; estamos hablando de un municipio con altos valores arquitectónicos y estamos hablando de que no tiene ningún centro de estas características y que se plantea un centro cultural y un museo de la imprenta; no hay ninguno en el entorno ni parecido, y el coste aproximado de la actuación, estamos hablando de un coste máximo de 700.000 euros como coste total.

El otro criterio es que la distribución deba ser equilibrada territorialmente; sin duda lo será, puesto que en la provincia de Segovia no se han hecho muchas actuaciones en los últimos años, y seguro que entrará o que tendrá posibilidades de entrar en la programación para el año... perdón, para el Programa Arquimilenios III.

Y en la convicción de que sea apoyada, sin más, confío en su apoyo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN): Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por un tiempo de diez minutos, tiene la palabra el Procurador del Grupo Parlamentario Popular don Juan Ramón Represa.

EL SEÑOR REPRESA FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, Señorías. Señor Cantalejo, lamento defraudar sus expectativas. El voto del Partido Popular va a ser en contra de la proposición no de ley.

Pero quiero comenzar mi intervención diciéndole que no dudo, en absoluto, de las peculiaridades y de incluso las buenas condiciones que pudiera tener el edificio del antiguo matadero de Aguilafuente. Como puede imaginar usted, no tengo ninguna experiencia, ni soy técnico, ni conocimientos poseo en valores arquitectónicos y, por ello, mi opinión, pues, a ese respecto, poco o nada puede valer; eso tendrán que decirlo, en su caso, los técnicos especialistas en la materia. Lo digo a efectos de su solicitud en la inclusión... de la inclusión en el Programa Arquimilenios III.

Lo que sí que conozco es la tramitación administrativa de cualquier expediente, que necesita un mínimo de rigor, un camino a seguir, un inicio para conseguir el fin que se persigue; siempre, en cualquier caso, ajustado a la normativa y a las reglas establecidas, y cumpliendo los trámites que estén previstos para cada caso.

No dudo -como le decía- de los valores arquitectónicos o de otro tipo que pudiera albergar o tener el edificio del antiguo matadero de Aguilafuente, pero me llama mucho la atención que el Ayuntamiento de Aguilafuente, en su página web -que he entrado un par de veces o tres estos días de atrás-, no mencione para nada el antiguo matadero como edificio que ostente o que posea algún tipo de singularidad o algún tipo de valor, o que destaque por... por sus características históricas o arquitectónicas. Yo, por lo menos, como le digo, no... no lo he visto.

La página que yo he visitado hace un relato de la época, empezando por el Neolítico, pasa por la Edad de Bronce, posteriormente habla de la época de los romanos, de la Mesta, de los Reyes Católicos, de la Guerra de... de las Comunidades, y llega hasta nuestros días. Y sí que destaca determinados edificios: destaca la iglesia mudéjar de... de San Juan, y, evidentemente -como usted ha hecho alusión también, y yo también quiero hacerlo, porque es un edificio importante, no solo en Aguilafuente, sobre todo en Aguilafuente, pero también en el conjunto de Segovia-, de la Iglesia de Santa María, en la que, como usted muy bien ha dicho, se celebró el sínodo de obispos, cuyas actas luego se imprimieron en el... en la imprenta de Juan Párix, que ya le digo que ha hecho referencia usted también a ello, que es el primer libro impreso en lengua... en lengua castellana.

En esa página que le digo se mencionan también otros ejemplos de arquitectura civil, como las casas de los Pérez de la Torre, Ribera, García Valdés, la "casa de las conchas", y el Ayuntamiento y la... la Iglesia... la Ermita, perdón, del Santo Cristo de la Peña; pero nada... nada dice del antiguo matadero como edificio singular o a destacar desde un punto de vista histórico o arquitectónico.

Le... le digo todo esto porque el Programa Arquimilenios, al que usted quiere que se incorpore este proyecto, es una iniciativa de la Consejería de Fomento que tiene, fundamentalmente, por objeto, como criterio general de actuación, la recuperación del patrimonio histórico-artístico de Castilla y León, especialmente en el medio rural.

El Programa Arquimilenios permite la recuperación del patrimonio que, no estando declarado como Bien de... de Interés Cultural, tenga un valor artístico, histórico y cultural que le haga -al edificio en cuestión- merecedor de su recuperación.

Ahora bien, este Programa Arquimilenios tiene fijados una serie de criterios -diez o doce criterios- que están establecidos, a los que hay que ajustarse. Y, entre ellos, hay dos que le quiero citar, que son: en primer lugar, que tiene que existir una propuesta formulada por el propio Ayuntamiento o por su titular. Y, en segundo lugar, el otro criterio al que quería referirme es que el edificio a rehabilitar ha de tener algún tipo de valor arquitectónico.

Yo le aseguro que, respecto al primero de los criterios que le he citado, en la Consejería de Fomento no consta ninguna solicitud para rehabilitar el antiguo matadero de Aguilafuente por parte del Ayuntamiento. Y es por ello por lo que las actuaciones a las que usted se refiere o solicita en su PNL no están contempladas.

Me ha parecido oírle decir que hay una propuesta del Ayuntamiento, y yo le digo, señor Cantalejo, que en la Consejería de Fomento no se ha recibido ninguna solicitud. Y esto que le digo no es óbice para que en cualquier momento pueda llevarse a cabo, eventualmente, una valoración para su posible realización, para su posible actuación; pero también le digo que siempre atendiendo a la... a las disponibilidades presupuestarias.

Y, respecto al segundo criterio que le he citado, ya le he dicho que serían, en su caso, los técnicos quienes... quienes han de determinar el valor del edificio a rehabilitar. Pero es fundamental que el Ayuntamiento lo solicite.

Dicho esto, conviene dejar claro que entre los objetivos de la Junta de Castilla y León figura como prioritario el de hacer ciudad, el de hacer pueblo, y esto creemos que se está consiguiendo mejorando las condiciones de vida de los ciudadanos, sobre todo en el medio rural.

El patrimonio de Castilla y León es una muestra de nuestra historia y tradición, y representa un importante activo de la oferta turística y cultural, y se ha convertido en un verdadero potencial generador de actividad económica y generador de empleo.

La Consejería de Fomento lleva a cabo un sinnúmero de actuaciones de recuperación arquitectónica, tanto mediante inversión directa como a través de subvenciones; y prueba de ello es el efec... el, perdón, el esfuerzo presupuestario que se hace. Le puedo dar un dato, que es perfectamente contrastable, y es que en el periodo comprendido entre dos mil tres y dos mil diez se han consignado en los Presupuestos más de 275 millones de euros.

Se trata, en definitiva, de recuperar edificios, no por el mero hecho de conservarles o de recuperarles, con un afán conservacionista, sino buscando el uso y disfrute

de los mismos por la sociedad, por los ciudadanos, para que tengamos lugares de encuentro en los que poder hacer más agradable nuestra vida; en definitiva, dar servicio, y servir para servicio, para el uso y disfrute de los ciudadanos.

En la provincia de Segovia, mediante los sucesivos Programas Arquimilenios, se están llevando a cabo... aunque usted ha dicho que... que no se está haciendo prácticamente nada, o eso me ha parecido entenderle, pues yo le digo que se están llevando a cabo cuarenta y nueve actuaciones, con una inversión cercana a los 14 millones de euros.

También existe, por otra parte, otro tipo de actuaciones de menor importe económico, pero de una gran relevancia e importancia para aquellos Ayuntamientos o municipios en los que se realizan.

Por otro lado, podríamos también hablar de otro tipo de actuaciones, como la intervención en los cascos históricos. En Segovia, 5.000.000 de euros entre dos mil tres y dos mil nueve; la actuación en inmuebles con interés arquitectónico para evitar su degradación; y los convenios con Diputaciones y con Obispos para realizar obras en iglesias, en ermitas, en parques, etcétera.

Como puede ver, la preocupación de la Junta de Castilla y León por el patrimonio es grande en interés y es grande también en número de actuaciones.

Otra cosa, señor Cantalejo, es la elección de los edificios en los que hay que actuar. Y ello, pues, dependerá de varias cuestiones. En primer lugar, como le he dicho, de la solicitud efectuada por el titular. En segundo lugar, del valor arquitectónico o cultural que han de determinar los técnicos. En tercer lugar, del coste de la actuación, de la equilibrada, también, distribución territorial, y de la dis... las disponibilidades presupuestarias.

Termino, señora Presidenta, diciendo que, teniendo en cuenta todos estos parámetros que le he citado, no le quepa la menor duda de que, cuando el Ayuntamiento de Aguilafuene lo solicite -porque, insisto, no consta en la Consejería-, la Consejería de Fomento valorará su eventual realización. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN): Muchas gracias. Para fijar el... para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra nuevamente el Procurador don Octavio Cantalejo.

EL SEÑOR CANTALEJO OLMOS: Muchas gracias, señora Presidenta. Bueno, la verdad es que tengo que decirle que estoy absolutamente sorprendido, porque la información que tengo del Ayuntamiento de Aguilafuente es que habrían hecho una solicitud hace meses; bueno,

antes de yo presentar la proposición no de ley a las Cortes de Castilla y León, me aseguré... vamos, me aseguré, a mí me lo confirmaron; si no, no hago una propuesta de estas características.

Le tengo que decir que yo conozco la normativa que dice la Junta de Castilla y León que tiene -que dice la Junta de Castilla y León que tiene, porque el Director General nos lo aclaró en una... en una respuesta parlamentaria-, pero no hay normativa para el Programa Arquimilenios en la página web de la Junta de Castilla y León ni hay normativa publicada que yo conozca. Insisto, conozco los criterios que dice la Junta que tiene, porque el Director General nos lo ha hecho saber, a una pregunta expresa sobre... sobre este... sobre esta cuestión. Pero los municipios de la Comunidad Autónoma no tienen por qué saberlo, ni los particulares; ni la Iglesia tampoco tendría que saberlo, que es la que se lleva más de la mitad de las intervenciones o casi la mitad de las intervenciones del Programa Arquimilenios.

Entonces, bueno, la primera cuestión es cómo pedir... sí, esto de cómo... cómo hacer una propuesta si no hay una convocatoria; pero bueno. Entonces, me gustaría saber, si existiera la solicitud del Ayuntamiento de Aguilafuente, si cambiaría su... si cambiaría su criterio. Lo ha dejado en el aire, que... bueno, que, al no haber una propuesta, no se puede pronunciar; pero, no obstante, sí que ha adelantado que en la página web del Ayuntamiento, del municipio, no figura el matadero municipal. Ya le he dicho que es un edificio del año cincuenta.

Le... le voy a decir alguna cuestión. Estos criterios que maneja la Junta de Castilla y León y que no son... bueno, no es que no sean públicos, que nosotros los conocemos, como ya he dicho anteriormente; pero ¿conoce usted los valores que tenía el Ayuntamiento de Sanchoño antes de hacerlo nuevo por parte del Programa Arquimilenios? Me imagino que no tiene motivos para saber si tenía algún valor o no, se lo voy a decir yo: el valor que pudiera tener el edificio se iría en la demolición; tuvieron que dejar no sé si una ventana, un alero, una teja, tuvieron que dejar algo para que no figurase como obra nueva, pero había que hacer el Ayuntamiento de Sanchoño con el Programa Arquimilenios y lo hicieron. Por lo tanto, esos criterios, en fin, no son exactamente como un calcetín, pero casi, los adaptamos, los adaptamos.

Aquí lo que se plantea es la rehabilitación de un edificio dentro de esa filosofía que ha hecho pública la Junta de Castilla y León, y que tienen que ser edificios que tengan algún tipo de valor arquitectónico y que no estén incluidos en los Bienes de Interés Cultural; y yo creo que tampoco deben ser los edificios que hayan iniciado los trámites para estar incluidos, o para... que se

hayan iniciado la tramitación para ser declarados como Bien de Interés Cultural. En el caso del edificio de Sanchonuño, que lo conozco perfectamente, no había ningún valor, ninguno, ninguno; pero, vamos, yo entiendo que el municipio de Sanchonuño, pues, necesitaba un edificio y me parece que está muy bien empleado.

Y con el mismo criterio yo pensaba que para un municipio como Aguilafuente estaría muy bien empleado como museo de la imprenta, pues porque está absolutamente justificada la actividad cultural de este municipio y también la rehabilitación, o la consolidación, o la reutilización de un edificio municipal, como es el matadero de los años cincuenta del siglo pasado. Insisto, a partir de cincuenta años la Ley de Patrimonio Nacional creo entender que entiende que los edificios tienen elementos a preservar; en este caso estamos hablando de preservar el continente: la cubierta, en fin, la... los muros portantes, etcétera, no toda la edificación, que seguramente habrá una buena parte que no sea recuperable, y, por supuesto, si era para matadero, no se puede recuperar todo para museo de la imprenta. Insisto.

Pero me gustaría saber, si estuviese la propuesta en la Consejería, si fuesen a cambiar ustedes su... su criterio. Le tengo que decir que nosotros hemos sido bastante críticos con la... el desarrollo del Programa Arquimilenios en su conjunto porque hacen... no públicos, nos dan a conocer una serie de criterios que luego no cumplen. Hay un criterio que dice: "Garantizar el uso público de la edificación con la actuación que se quiera realizar y la posterior conservación". De los 275 millones de euros que usted ha manifestado aquí que ha invertido la Junta de Castilla y León en este Programa, yo no sé si la mitad, pero, seguramente, muy cerquita de la mitad o más han ido para bienes de la Iglesia; en algunos casos edificios que están... son privativos de la propia Iglesia, como son los edificios de monjas de clausura. Ha habido edificios de monjas de clausura que se han beneficiado de este Programa, y no tienen uso público en absoluto, porque no puede... porque no se puede entrar en ellos porque son monjas de clausura. En otros casos, pues, son para la Iglesia, que sí que es verdad que gentes de los pueblos entran a determinados cultos a... a estos edificios; pero, por ejemplo, fíjese el interés que tendrán con estas intervenciones la cosa pública para que luego la Iglesia no deje actuar a la Coral de Soria en una iglesia, por ejemplo, o diga que solo van a cantar la mitad de las... de lo que tienen previsto porque el resto no lo ha dado el visto bueno el obispo de la diócesis correspondiente.

Le quiero decir que, estando de acuerdo en buena parte del Programa Arquimilenios, ni estamos de acuerdo en la discrecionalidad que la Junta de Castilla y León utiliza, ni estamos de acuerdo en que no se haga una convocatoria pública, que no se hagan públicos unos criterios y que luego se cumplan. De todas maneras, pues,

tengo que dejarlo tal cual, porque si es cierto lo que usted dice... bueno, no tengo ninguna duda, lo que usted dice es cierto, en la Consejería no tienen... no les consta ninguna petición -a ver si está traspapelada-, yo no lo voy a poner en cuestión. Hablaré con el Ayuntamiento de Aguilafuente, y, si estuvieran en la Consejería de Fomento, me gustaría que, por parte del Grupo Popular, hubiese una reconsideración de su decisión, que lo tuviesen en cuenta al más corto plazo posible. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN): Muchas gracias. Pues, finalizado el debate, sometemos a votación... se somete a votación la proposición no de ley.

Votación PNL 1184

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Pues, queda, por tanto, rechazada la proposición no de ley debatida.

Por parte del señor Secretario se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

PNL 1206

EL SECRETARIO (SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO): Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 1206-I, presentada por los Procuradores don Alfredo Villaverde Gutiérrez y don Ángel José Solares Adán, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar el procedimiento administrativo para la licitación y posterior adjudicación de las obras de rehabilitación de la Iglesia de San Vicente, en la localidad de Torre de Babia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla-León, número 297, de diecisiete de marzo de dos mil diez**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN): Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el Procurador Socialis... del Grupo Parlamentario Socialista don Ángel Solares.

EL SEÑOR SOLARES ADÁN: Gracias, Presidenta. Buenas tardes. En esta ocasión, lo que pretende el Grupo Socialista es proponer el arreglo, lo más urgente posible, de la Iglesia de San Vicente, en la localidad de Torre de Babia, Babia de Suso, como se denominaba antiguamente, actualmente Ayuntamiento de Cabrillanes. Creo que esta proposición va a tener más suerte que la anterior, porque, en principio, cumple con las exigencias de valor arquitectónico -que ahora voy a... a hacer una exposición amplia para que se vea, y que seamos capaces de valorarla entre todos-; existe solicitud del Ayuntamiento: hace tres años el Ayuntamiento solicitó a la Junta, que acogió bien la solicitud, es más, existe un proyecto que lo único que falta es darle el último empujón y llevarlo a efecto... digo, existe... hay solicitud, existe proyecto, y solo... el último empujón vamos a ver si lo hacemos en esta Comisión. Sabemos de las penu-

rias económicas, pero, entre todos, lo que sí tenemos que pretender es salvar este edificio especial, porque... sobre todo en lo que concierne a la cubierta; es urgentísimo actuar en ella porque este invierno ha sido especialmente crudo y es una pena que, por retraso de obras que tendrían que haberse iniciado ya, se nos pierda la Iglesia Parroquial de San Vicente de Torre de Babia.

El análisis para intentar ponerle en valor es el siguiente: se trata de un templo de los más importantes de la zona, no en vano le llaman la "Catedral de Babia" en... en la zona. Su planta es de cruz latina, a la que se añade una capilla y una sacristía en la cara norte, y presenta una sobria espadaña, en muy buen estado, en el pie. En la fábrica de los muros, muy diferentes piezas según la altura; así, la primera fase y hasta el zócalo son sillares que, luego, dependiendo del paño y diferentes alturas, pasan a ser sillarejos, y en muchas partes se termina con mampuestos. Se pueden observar cuatro contrafuertes en las esquinas de los brazos de la cruz y dos más en la nave reforzando el arco fajón; están contruidos en sillería y rematados en plano inclinado, reflejando claramente los desplazamientos sufridos debido a los empujes de los elementos que refuerzan. El zócalo y la cornisa de coronación se resuelven con sillares bien labrados y moldurados en gola, y cimacio y talón más listel respectivamente.

La puerta de entrada está alojada en la fachada sur, en un paño de buenos sillares, remarcada por un cerco decorado con labra recta; se abre el hueco con un arco de medio punto con grandes piezas en las mochetas y dovelas bien cortadas; presenta una serie de molduras en los vivos de acabados curvos. En los huecos de iluminación hay gran variedad de formas, estando todos enmarcados en sillería de buena labra; hay pequeñas troneras tapiadas detrás de los retablos de las tres capillas laterales y otra más dispuesta en horizontal en la sacristía; en el pie, y a la altura del coro, aparece una ventana cuadrada, y en la capilla lateral derecha un ojo de buey de bella factura, además de una gran... de un gran ventanal con la tipología de las troneras en el dintel, alféizar y mochetas, todo ello sin... en sillares muy bien labrados.

Una vez en el interior, la amplia nave central se bifurca en la cabecera para dar apertura a dos capillas laterales dotadas de altar y retablo; en el frente, y sobre una grada del altar mayor, presidido por un... todo ello por un magnífico retablo barroco. A mitad de nave aparece otra capilla lateral, adosada posteriormente e, igualmente, dotada de altar y retablo. En el pie... en el pie se acomoda un coro de estructura de madera de roble y, bajo él, un baptisterio en otro tiempo... que estuvo cerrado por una reja de madera. Las bóvedas y muros se revisten con argamasa de cal y aparecen pintadas de blanco.

El solado interior está resuelto de diferente madera, siendo en unas zonas de losa labrada de piedra y de tarima de madera de pino en otras. En mitad de la nave, y formando parte de este solado, se pueden encontrar dos lápidas con escudo de armas e inscripciones paleográficas, pertenecen a don Diego Álvarez y su mujer, Mariana de Quiñones, fallecidos a principios del siglo XVII, y del Licenciado don Francisco Gómez de Lorenzana. En sus escudos de armas aparecen flores de lis, cruces de Malta, leones y sierpes enfrentados, además de los típicos escaques de los Quiñones.

Las bóvedas están realizadas con sillares y mampuestos de piedra caliza; es de cañón en la nave central y la capilla adosada, y nervada de arista sobre el crucero y las capillas laterales. El cañón de la nave central se ve reforzado por un arcón fajón de medio punto en sillería. La bóveda nervada, que presenta decoración en las crucerías con escudos y figuras, así como nervios labrados con cuidadas molduras, se sustenta sobre los arcos torales en sillería que abren las capillas y el baptisterio, y los formeros insinuados sobre los muros. Destacar la buena labra que aparece tanto en los vivos de los machones como el encuentro de los arcos y arranque los nervios.

La solemne espadaña, que se encuentra, como decía antes, en muy buen estado, se levanta en el pie con quince treinta metros de altura, es la más alta de las analizadas en toda la zona. Construida en sillares bien cortados y labrados, con un trazado recto, está retranqueada en espesor de cada uno de los cinco cuerpos. Presenta doble moldura de zócalo en el tronco. El acceso a la zona de campanas se realiza por el interior, a través de la cubierta, con una pequeña escalera de madera desde el coro.

La cubierta de pizarra, sustentada por un armante de madera de roble, vierte a dos aguas en la nave central y a cuatro sobre la zona del crucero. Tanto la sacristía como la capilla lateral adosada se resuelven con una cubierta independiente a un agua.

Ocupando parte de toda la cara norte y adosado a la Iglesia, aparece el antiguo cementerio, cercado por un muro de fábrica de mampostería desconcertada -permítanme la licencia, pero el desconcierto es que se ha caído prácticamente todo el muro; si hubiera sido una mampostería concertada, seguramente hubiera aguantado otro par de siglos más-.

Todo este rollo anterior es consecuencia de que se pueden dar cuenta que esta Iglesia en donde está situada, casi en la montaña leonesa, en el límite con la provincia de Asturias, encontrarse con un edificio de estas características asombra, de ahí que el nombre de la "Catedral de Babia" le venga, pues al dedo, por-

que existen muy pocos edificios o monumentos de tal categoría.

Sabiendo que hay solicitud, sabiendo que tiene un valor arquitectónico y sabiendo que tiene una necesidad urgente, al menos de la actuación en cubierta, indistintamente de que haya un proyecto aprobado y que pueda ese proyecto hacerse todo a la vez, lo que sí les pedimos es el apoyo para que, de alguna forma, salvemos la "Catedral de Babia", la salvemos, porque la cubierta -que pueden ver- está en muy... en bastante mal estado, en bastante mal estado. No es una ruina total, ni mucho menos, pero las filtraciones son lo suficientemente graves para que tomemos... nos tomemos un poco de prisa en hacer el expediente y sacar esto adelante.

Por todo ello, y creo que es suficiente, solicitamos o hacemos la siguiente propuesta de resolución... que si la encuentro la leo y, si no, la doy por leída, ¿eh? [*Murmullos*]. No, y, si no, la doy por leída, porque es... en resumen, es el arreglar la Iglesia antes de que se nos caiga. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN): Muchas gracias. No se preocupe, que la tenemos todos la propuesta de resolución. En un turno de fijación de posiciones... [*murmullos*] ... por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Pedro Muñoz.

EL SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ: Muy bien. Buenas tardes. Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Solares, su propuesta no necesita tener más suerte para ser aprobada. Su propuesta es más que razonable y, si además añadimos su brillante exposición, pues nos ha convencido.

Mire, ahora ya, iniciando un poco y rápidamente el tema, que voy a ser muy breve, decirle que, en principio, sabe y es consciente, ya usted lo dijo, que se ha actuado sobre la espadaña de la iglesia por parte de la Consejería de Fomento, con una dotación de 28.000 euros creo que se empleó para... para la arreglarla y para desmontar una plataforma al campanario, desmontar los sillares, en fin, reponer los sillares de coronación, bueno, pone aquí una serie de actuaciones que se han hecho que ya eran importantes. Es decir, que la Consejería de Fomento viene... viene actuando ya en el... en el edificio.

Pero bueno, usted ha... digamos, ha destacado aquí, efectivamente, la crudeza de ese invierno, la situación de donde está esta catedral. Y, efectivamente, el invierno ha sido duro, ha sido duro y es una pena que, cuando se hacen obras en este tipo de edificios, pues, a lo mejor, las propias inclemencias del tiempo lo puedan deteriorar. Por eso, la Junta de Castilla y León encargó un

proyecto, prácticamente, como le he dicho, de unos cuatrocientos... unos no, 461.185,38 euros, que es prácticamente una rehabilitación integral, para la Iglesia, que en el momento en que se disponga de presupuesto, efectivamente, se acometerá, como ya se ha acometido lo que le explicaba de la espadaña. Y además me consta que los técnicos de la Junta visitarán de nuevo esta... esta Iglesia para valorar, precisamente, lo que usted hoy ha... ha traído aquí, que es los posibles daños y las posibles urgencias que pueda tener esta Iglesia para que, bueno, independientemente de la capacidad presupuestaria que de... de... de un presupuesto de esta entidad, pues se pudieran hacer actuaciones urgentes que... que eviten que... que, efectivamente, se dañe... se dañe más una obra de estas características.

O sea que, señor Solares, yo, simplemente, lo que le voy es a leer es una... una enmienda, que creo que estamos de acuerdo, para ver si la aprobamos conjuntamente, y sacamos esto adelante y no se nos cae la Iglesia. "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, una vez se cuente con la disponibilidad presupuestaria correspondiente, se acometa la licitación y contratación de las obras de la Iglesia de San Vicente de Torre de Babia, de acuerdo al proyecto redactado por la Consejería de Fomento". Es decir, estamos en el... en el punto clave, digamos, un poco pues para iniciarse. Además, insisto, añadiéndole lo que le decía antes de que yo espero que los... los técnicos de la Junta visiten pronto la Iglesia para... para ver esa urgencia de, a lo mejor, obras que sean de inmediato cumplimiento. O sea, que no tengo nada más que decir. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN): Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Ángel Solares.

EL SEÑOR SOLARES ADÁN: Bien. Muchas gracias. Efectivamente, bueno, vamos a aceptar y agradecer, en cierto modo, el interés, que, por otro lado, ya sabíamos que existían cosas y únicamente había que empujarlas, había que empujarlas, porque conocíamos la existencia de un proyecto, porque, en su momento, la Dirección General de Vivienda acogió con... con buen criterio la propuesta del Ayuntamiento de Cabrillanes, en su momento, ya hace tres años. Ese trabajo solo faltaba pegarle este empujón, y 440.000 euros son un presupuesto sustancioso que puede dejar este monumento en muy buenas condiciones.

Lo que sí, entre todos, y fundamentalmente ustedes, que están dirigiendo los destinos de esta Comunidad, ya no digo si bien o mal, intenten por todos los medios que la obra de la cubierta, la obra de la cubierta se inicie lo antes posible, ¿eh? Cartas y formas de hacer el resto de

la obra, sabemos todos y sabemos cómo se pueden hacer, pero la cubierta corre prisa. No... no se modifica, se acepta el texto tal y como viene, aunque había una matización, pero no... la vamos a dejar. Y, bueno, daremos una buena... una buena noticia a los vecinos de... de Cabrillanes, de Babia de Suso, como antiguamente... o Babia de Arriba, como les llamaban, y aquí paz y en el cielo gloria. Muchas gracias y hasta la próxima.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN): Entiendo, por lo tanto... ¿puede, por lo tanto, leer el texto? Lo tiene que leer el Proponente. ¿Se lo pasa? ¿Lo lee, por favor?

EL SEÑOR SOLARES ADÁN: La enmienda dice: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, una vez se cuente con la disponibilidad presupuestaria correspondiente, se acometa la licitación y contratación de las obras de la Iglesia de San Vicente en Torre de Babia, de acuerdo al proyecto redactado por la Consejería de Fomento de fecha veintinueve de junio de dos mil nueve".

Votación PNL 1206

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN): Vale. Muchas gracias. Pues entonces, se entiende que se aprueba por asentimiento. Pues muy bien. [Murmullos].

Por parte del Secretario se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

PNL 1232

EL SECRETARIO (SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO): Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 1232-I, presentada por los Procuradores doña Ana María Muñoz de la Peña González, don José Miguel Sánchez Estévez, don Emilio Melero Marcos y doña María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a colaborar con el Ayuntamiento de Cespadosa de Tormes (Salamanca) en la ejecución del proyecto de edificio singular del Ayuntamiento y Centro de Participación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 308, de quince de abril de dos mil diez**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN): Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene... tiene la palabra, en representación del Grupo Proponente, la Procuradora doña Rosario Gómez del Pulgar por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MÚÑEZ: Gracias, Presidenta. Cespadosa de Tormes, municipio de la provincia de Salamanca, se encuentra inmerso en la ejecución de un proyecto para la recuperación de edificios... del edificio singular del Ayuntamiento

y Centro de Participación. El proyecto pretende ser un edificio singular que responda a las necesidades prácticas del municipio dando un mejor servicio a los ciudadanos, y que a la vez suponga un valor añadido en su riqueza arquitectónica, dando personalidad y ennobleciendo la zona con una correcta integración al entorno como edificio público singular de gran entidad, que va a formar parte de un renovado paisaje arquitectónico. Estará marcado por la sobriedad del aplacado de piedra, muy similar a la de la zona. El salón de actos estará delimitado en su exterior por lajas de pizarra, también propias de la zona; en el interior, por el patio de luces, el cual se puede abrir para hacerlo más amplio y funcional. El edificio recupera unos generosos soportales, abiertos a la Plaza Mayor y muy anhelados por los vecinos, que guardan en su memoria el recuerdo de los de un edificio solariego que, en este mismo lugar, fue el Ayuntamiento hasta los años setenta. También mirando a la Plaza Mayor, e integrando el salón de plenos, se levanta un torreón que representa el histórico castillo del pueblo, dejando clara la temática del edificio.

Entrando en el edificio por la puerta principal, desde los soportales, nos encontramos con un vacío interior que permite luz natural a todo el conjunto y que estará recorrido por pasadera... pasarelas que unirán ámbitos y que servirá como espacio organizador de los usos previstos, como Ayuntamiento y como centro cívico para mayores, para jóvenes y niños, asociaciones, comedor social, biblioteca, sala de exposiciones, etcétera, integrando todos los servicios en un solo edificio. Dicho edificio está diseñado para que las personas se sientan cómodas en él, y que resulte fácil la comunicación interior entre áreas, permitiendo autonomía personal y de servicios. Será un edificio representativo de calidad arquitectónica singular y funcional para que un espacio degradado e históricamente muy querido recupere su dignidad, rejuveneciendo y reactivando el centro del municipio.

La Junta de Castilla y León tiene en marcha el Programa Arquimilenios con el objetivo de recuperación patrimonial de elementos arquitectónicos, especialmente en el medio rural, que no tengan ningún tipo de protección individual ni que sean Bienes de Interés Cultural. El Programa promueve y financia la rehabilitación y restauración de edificios, calles y entornos de la arquitectura tradicional de la Comunidad, primando aquellos que se destinen a usos públicos.

La iniciativa de remodelación del edificio singular del Ayuntamiento y Centro de Participación surge, en primer lugar, por una cuestión de responsabilidad por parte del Ayuntamiento, pues había una necesidad real de remodelación por el mal estado. También aquí concurre la querencia de cualquier ciudadano de cualquier localidad a tener un Ayuntamiento digno y acorde a las necesidades del municipio.

Nos encontramos también con la recuperación de elementos perdidos o deteriorados de la riqueza arquitectónica de nuestros pueblos; filosofía... que es la filosofía que se supone que subyace en el Programa Arquimilenios.

Estamos hablando también de dotar de espacios a mayores, jóvenes, niños, asociaciones, etcétera, en el ámbito rural para su uso y disfrute, y por justicia social, ya que los ciudadanos del ámbito rural tienen los mismos derechos ciudadanos que los del ámbito urbano; motivo por el cual la Junta de Castilla y León debe hacer especial esfuerzo en estas demandas.

La situación en la que se encuentran nuestros... nuestros municipios a día de hoy es la siguiente. Y es que la Junta de Castilla y León no tiene articulada una transferencia de fondos directa a nuestros municipios en base a criterios objetivos para que los Ayuntamientos puedan disponer de ellos. Ante este... ante este vacío, obras de recuperación de riqueza arquitectónica del entorno con destino a uso público, como es el caso, pueden aspirar únicamente a la financiación o colaboración de la Junta de Castilla y León mediante instrumentos como pueden ser el Fondo de Cooperación Local, ayudas directas o la inclusión en los proyectos a acometer por el Programa Arquimilenios.

Entendiendo -como aquí se ha argumentado- que la obra de ejecución del proyecto de edificio singular del Ayuntamiento y Centro de Participación de Céspedes de Tormes debería ser financiado por el Programa Arquimilenios por cumplir los requisitos, que en su cuarta edición, Arquimilenios III, aún no ha definido sus proyectos, pedimos al Grupo Popular que apoye esta iniciativa de instar a la Junta de... a la Junta de Castilla y León a su inclusión en el mismo.

Sin embargo, y como lo que realmente nos importa es que el proyecto sea llevado a cabo, y con apoyo de la Junta de Castilla y León, y entendiendo que hay otros medios -como hemos comentado: el Fondo de Cooperación Local, ayudas directas, etcétera-, presentamos una propuesta de resolución abierta, que es la siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a colaborar con el Ayuntamiento de Céspedes de Tormes en la ejecución del proyecto de edificio singular del Ayuntamiento y Centro de Participación". Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN): Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra por parte del Grupo Parlamentario Popular doña Cristina Ayala.

LA SEÑORA AYALA SANTAMARÍA: Gracias, Presidenta. Bien, pues yo creo que lo primero, y lo que es importante, es que nos podamos situar un poco a todos

los compañeros. Yo no conozco el municipio, pero, en todo caso, también, en un mundo global como en el que vivimos, he hecho lo mismo que mi compañero Juan Ramón Represa: he acudido a Internet para poder ver... pues hacerme una idea de cómo es el municipio, de cuáles son sus edificios singulares y de cuáles eran, pues los intereses fundamentales de este municipio.

Bien, me he encontrado con que Céspedes de Tormes es un municipio que roza los seiscientos habitantes en el padrón, y supongo que el edificio del que usted habla es un edificio que no es el torreón del castillo, que es lo que viene en casi todas las fotografías que he podido encontrar del municipio, sino un edificio distinto.

Bien es cierto que en Internet en ningún lugar he visto -igualmente, en la página web del propio Ayuntamiento- que se hable de este proyecto, que, como todos podemos ver por la magnitud que usted ha comentado, es un proyecto de gran importancia y muy ambicioso.

En la... en la propuesta que usted manda de la proposición no de ley, dice que el proyecto está en ejecución; y me pregunto en qué fase está, porque -como he dicho- es un proyecto -y como usted ha comentado- muy ambicioso, y me pregunto si este municipio socialista ha comenzado ya la obra sin saber cómo va a pagarla, o bien, si aún... todavía no han comenzado las obras y están, pues pensando en cómo van a acometerlas económicamente.

Porque un municipio -insisto- de seiscientos habitantes, con un salón de actos; con la recuperación de soportales; las pasarelas para unir el Ayuntamiento; el centro cívico para mayores, niños; con comedor social; con biblioteca; con sala de exposiciones; y todo lo que usted ha comentado -porque ahí pone un etcétera, luego se espera que haya todavía, pues más cosas que las que está mencionando-, pues, sin duda, es de un gran interés para cualquier municipio. De eso no podemos dudar.

Sin duda, todos los habitantes de la Comunidad Autónoma tienen los mismos derechos; de eso tampoco podemos dudar. Tampoco podemos dudar de que la Junta de Castilla y León está trabajando de una forma muy contundente para que en los municipios rurales se den las mejores condiciones posibles. Pero también estará usted conmigo en que los proyectos que un Ayuntamiento lleva a cabo deben estar dentro de la lógica y de la coyuntura económica que vivimos, que -como todos sabemos- es una coyuntura económica de dificultades presupuestarias.

Insisto que me pregunto si es un proyecto ya comenzado o es un proyecto que todavía no lo está. En todo caso, efectivamente, usted deja abierta la posibilidad de que sea, bien el Programa Arquimilenios, o

otras líneas de actuación de la propia Consejería, las que se encarguen de colaborar en este proyecto. Bien, al igual que en la primera ocasión cuando hemos hablado del matadero de Aguilafuente, debo decirle que tampoco consta en el... en la Consejería de Fomento ninguna solicitud por parte de este municipio para hacer este ambicioso proyecto del que usted ha hablado. Y aunque la Junta de Castilla y León tiene una amplia gama de actuaciones para este... este tipo de proyectos y para otro tipo de proyectos, pues insisto que solicitud como tal para entrar en el Programa Arquimilenios no existe.

Efectivamente, usted lo ha comentado cuál es la filosofía del Programa Arquimilenios, de no entrar en los bienes declarados de Interés Cultural y sí dar importancia al uso público que va a tener el edificio rehabilitado, en cuyo caso, está claro que sí tendría cabida lo que usted está proponiendo. Pero insisto que lo primero que no hay es una solicitud por parte del Ayuntamiento y tampoco en la página web he podido ver nada del proyecto en cuestión.

Lo que sí que le puedo ver, puesto que es muy probable que en su segunda intervención, bueno, pues diga que lo que hace la Junta de Castilla y León en la provincia de Salamanca es insuficiente, es que en la provincia de Salamanca, desde que se ha llevado a cabo el, se han invertido en cuarenta y Programa Arquimilenios tres actuaciones 12,2 millones de euros; otras actuaciones aparte del Programa Arquimilenios, pues, dispone de un programa de subvenciones que permite la realización de distintos programas, pues, tanto para obras de interés arquitectónico, como podría ser el caso, como reformas de Ayuntamientos, que podría ser el caso, insisto, siempre dentro de una convocatoria pública. En este caso, en la provincia de Salamanca, durante el periodo dos mil tres-dos mil nueve, se han realizado actuaciones por un importe de 12,7 millones de euros.

También están esas medidas preventivas, en esa otra línea de actuaciones que incluye la Junta, que son esos convenios con Diputaciones y/o Obispos o Arzobispados, en los cuales la Junta de Castilla y León también ha hecho un esfuerzo muy importante y ha invertido 3,15... ciento cincuenta mil... tres millones ciento cincuenta mil millones de euros.

Con lo cual, creo que poco más le puedo decir. Me gustaría sí que me aclarará, efectivamente, los términos que le he comentado, pero dentro del Programa Arquimilenios está claro que no va a poder ser, y en las convocatorias futuras lo que también decimos -y siempre hemos insistido desde este Grupo- es que desde el Ayuntamiento se mande la solicitud a la Junta de Castilla y León, que la Junta de Castilla y León pueda valorar. En ningún caso, también es

cierto, nos habla usted dentro de la proposición que ha hecho de los costes que esto puede conllevar ni nada similar. Con lo cual, insisto, creo que, además, en este momento y en esta coyuntura económica en la que nos hayamos, no unos pocos, sino todos, hay que tener en cuenta la lógica y la disponibilidad presupuestaria a la hora de realizar y ejecutar proyectos. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN): Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, nuevamente, doña Rosario Gómez del Pulgar.

LA SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MÚÑEZ: Gracias, Presidenta. Bueno, en primer lugar, comentar... bueno, me ha parecido entender que uno de lo... de los argumentos que usted utiliza para decir que no van a apoyar la propuesta de resolución es que no se cumple el criterio de solicitud.

Respecto al tema de los criterios, es muy discutible porque ustedes aquí, a la hora de denegar uno tras otro proyecto -que lo hemos visto en esta Comisión y en estas Comisiones-, acuden a unos criterios que, sin embargo, no existen esos criterios, porque son... o sea, si existieran esos criterios, los Ayuntamientos conocerían con qué criterios objetivos se pueden presentar a solicitar y entrar a formar parte del tema de... de Arquimilenios.

Respecto a que usted no conoce el proyecto, le diré que, bueno, que Internet, por supuesto, como fuente para hacerse una idea de las cosas, pues está muy bien, pero no me lo venga aquí a rebatir como fuente fidedigna de conocimiento o no de un proyecto. Y yo lamento que usted no conozca el proyecto, pero le puedo asegurar que la Junta de Castilla y León sí, porque en numerosas ocasiones este proyecto ha sido presentado al Fondo de Cooperación Local y denegado una tras otra vez; o sea, que el proyecto es un proyecto serio, que, bueno, que no estará colgado en Internet, pero, vamos, quiero decir que Internet todos sabemos qué tipo de herramienta y de fuente de conocimiento es. Entonces, bueno, me hubiera gustado un poco más de rigor a la hora de... de sus argumentos para denegar esta propuesta de resolución; porque si son que usted, personalmente, no conoce el proyecto porque ha entrado en Internet y lo desconoce, pues, de verdad, me hubiera gustado un poquito más de rigor.

Luego, también, respecto al tema de los proyectos, usted está comentando el tema de... que en este momento no hay una cuestión de oportunidad por el tema de la crisis, etcétera, y que entiende que no es un proyecto de imperiosa necesidad. Y yo eso lo discuto porque entiendo que un Ayuntamiento digno para un municipio, cuando además lo que se trata es de, en el antiguo Ayun-

tamiento, es una remodelación, recuperando los... los factores arquitectónicos que se han ido deteriorando a lo largo del tiempo y recuperar elementos arquitectónicos de singular riqueza que existían en ese edificio para poner a disposición de los ciudadanos de Cespadosa y, a la hora de recuperar elementos arquitectónicos, de todos los ciudadanos de Castilla y León.

Y usted en su... en la última parte de su intervención ha hecho una enumeración de herramientas de financiación, de las cuales la Junta dispone convenios con Obispado, con Diputaciones, etcétera, y yo es lo que aquí estamos pidiendo, que como son múltiples las herramientas -léase Fondo de Cooperación Local, vía Arquimilenios, etcétera-, pues que ustedes valoren el incluir en una u otra este proyecto que para nosotros, por supuesto, que es un proyecto de gran envergadura y que responde a una lógica necesidad que... que usted también... también ha discutido.

Y eso, respecto al proyecto, comentar que en reiteradas ocasiones se ha presentado a las subvenciones del Fondo de Cooperación Local sin resultado alguno. Y nosotros, respecto a este Fondo, nos gustaría que se fijarán también unos criterios objetivos, porque este Fondo responde en muchas ocasiones a criterios... criterios clientelares, partidistas y sin criterio de reparto.

Nos encontramos, y lo ponemos de manifiesto en esta Comisión, con una falta de compromiso de la Junta de Castilla y León con los Ayuntamientos, porque no se ha realizado una segunda descentralización de poderes, y los Ayuntamientos no tienen garantizado ningún tipo de financiación directa anual por parte de la Junta, y nos encontramos con que los Ayuntamientos tienen que vivir pendientes de que la Junta decida si financia sus proyectos o no.

Respecto al Programa Arquimilenios de recuperación patrimonial, en Salamanca hemos visto como el Arquimilenios 0 financió cinco proyectos por un valor de 3.195.000 euros; en el Arquimilenios I hemos visto como, mientras se financiaban más proyectos, estos recibían menos presupuesto y menos inversión; respecto al Arquimilenios II, comentar que estaba programado para el periodo dos mil cuatro-dos mil ocho, que contenía noventa y nueve actuaciones en toda Castilla y León, once por provincia, algunas aún siguen sin ejecutar.

Y nosotros traíamos esta propuesta de resolución de plantear, entre otros, las herramientas que nos hubieran sido... y, bueno, todavía tenemos la esperanza de que nos voten a favor. Bueno, en este sentido, decir que nosotros entendemos que sí que... ya que el Programa Arquimilenios III todavía no está decidido qué proyectos van a entrar y cuáles no, que ustedes tengan a bien valorar el proyecto que ponemos hoy de manifiesto, que es el de recuperación de un... una pieza

arquitectónica singular que corresponde a un Ayuntamiento, y que, además, se pretende dotar como centro de participación para los habitantes de... de ese municipio.

Y quiero recordar aquí en esta Comisión, que me parece importante, el compromiso electoral del Partido Popular para esta Legislatura, que dice: "Continuaremos con la labor de recuperación de edificios y adecuación de entornos con valor arquitectónico, mediante la elaboración y aprobación del III Programa Arquimilenios, con el que llevaremos a cabo quince actuaciones por provincia durante la próxima Legislatura". El Arquimilenios II, como hemos comentado, no está del todo ejecutado, y el Arquimilenios III todavía no se ha aprobado, desconocemos el número de las distintas actuaciones hasta que no sea aprobado efectivamente, y, por eso, aún tenemos la esperanza de que... de que incluyan... tengan a bien el apoyar esta... esta propuesta de resolución, para que la Junta tenga a bien escuchar a las Cortes, e incluir... incluir este proyecto.

Y, bueno, ya para finalizar, pues nos gustaría el apoyo del Grupo Popular de instar a la Junta para que este proyecto, en el municipio de Cespadosa de Tormes, en Salamanca, sea financiado con apoyo de la Junta de Castilla y León, y, como he dicho, es una propuesta de resolución abierta. Nos daría lo mismo que sea vía Arquimilenios -que entendemos que cumple los requisitos-, vía Fondo de Cooperación Local, vía subvención directa. Lo que a nosotros realmente nos gustaría es que la Junta de Castilla y León, de una vez por todas, disponga de transferencias directas a Ayuntamientos para que no haya que andar rogando aquí, y que los Ayuntamientos, todos y cada uno de ellos, en programas como Arquimilenios, etcétera, cuenten con criterios objetivos para que a la hora de concurrir se sepa, bajo unos criterios -todos los mismos-, cuáles proyectos pueden entrar y cuáles no, y para evitar que se pueda caer en una... en una malsana, en una malsana política del clientelismo, al que a veces nos tienen acostumbrados en esta Comunidad. Y, por ejemplo, quiero poner como buen ejemplo de estas cosas que estoy comentando, el año pasado, el reparto que se hizo del Plan de Convergencia, que, entendiendo que el tema de la convergencia, por cuestiones especiales de la crisis, el año pasado se hizo... se... derivó a un... a un cometido...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN): Perdone, Señoría, pero tiene que ajustarse al tema, ¿eh?

LA SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MÚÑEZ: (Sí) ... que no es el cometido exacto, sí que nos gustó que hubo criterios objetivos para todos los municipios, y nos gustaría que en el resto de reparto de fondos, por parte de

la Junta de Castilla y León, fuera trasladado este reparto objetivo para todos los municipios. Y mientras esto no cambie, solicitamos que... solicitamos del Grupo Popular que tenga a bien el apoyar la propuesta de resolución en los términos en los que estaba redactada. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN): Muchas gracias. Concluido el debate, sometemos a votación la proposición no de ley presentada.

Votación PNL 1232

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Pues queda, por tanto, rechazada la proposición no de ley.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas].